



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados [COLPOS] ubicadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México-Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las diez horas del día quince de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Piso, del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia del COLPOS, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del COLPOS, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OECI/602/325/2024; y como invitados la C.P. y A. Adriana Berenice de la Torre Siordia, Directora de Finanzas, el Dr. Juan Carlos Moreno Seceña, Director de Educación y Lcda. Dania I. García Soria, Encargada de la Operación del Almacén General; a efecto de llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Determinar lo procedente en relación a la solicitud de información con número de folio 330007124000120, con base en las diferentes modalidades de respuestas otorgadas por las unidades administrativas [varias].

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.





**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
CAMPECHE - CÓCUIBAMA - MONTECILLO - PUEBLA - SAN LUIS POTOSÍ - TABASCO - VERACRUZ

65 Aniversario: "Por una educación humanista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

III. Determinar lo procedente en relación a la solicitud de información con número de folio 330007124000120, con base en las diferentes modalidades de respuestas otorgadas por las unidades administrativas (varias).

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del C.P, en uso de la palabra, expone que en fecha 04 de octubre de 2024, se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de Información bajo el número de folio 330007124000120, misma que se cita a continuación:

*"... Informar y enviar copia certificada de las documentales oficiales que constaten de la Dirección General, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación, Órgano Interno de control u homologo que demuestren*

*¿Cuál es el presupuesto asignado por año desde 2021 a la fecha?*

*¿Cuánto se ha gastado de ese presupuestó, por año remitiendo los conceptos en los que se usó ese recurso, desde al año 2021 a la fecha y su respectiva factura?*

*Vehículos asignados a Dirección General, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación, Órgano Interno de control u homologo desde el ejercicio 2021 a la fecha, así como quien es su resguardaste.*

*¿Qué tarjetas de gasolina que usaban o bien cuál fue el abasto de gasolina que fue gastado, desde 2021 a la fecha?*

*Bitácoras de entrada y salida de los vehículos o bien de uso, durante el año 2021 a la fecha.*

*Kilometraje usado en los citados vehículos desde el ejercicio 2021 a la actualidad*

*Monto erogado por conceptos de peaje, dese 2021 a la fecha.*

*Del almacén presentar existencia diciembre 2023, solicitud anual de necesidades de Dirección General, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación, Órgano Interno de control u homologo, correspondiente al año 2024. Documentación que acredite los gastos pagados por compras en tienda digital y factura correspondiente al ejercicio 2024, solicitudes realizadas por Dirección General, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación, Órgano Interno de control u homologo al almacén, así como su nota de salida o documento que ampare la recepción de los materiales de salida, correspondiente al ejercicio 2024.*



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · GÓNDOLA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ

65 Aniversario: "Por una educación humanista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

*Inventario a la fecha de las existencias en el almacén. Quienes son los trabajadores de colpos que operan todos los procesos del almacén desde la solicitud, compra, entrada al almacén y salida de los bienes de este.*

*Del Departamento de Recursos Humanos remitir en copia certificada las incidencias, oficios de comisión y oficios de permisos de todos los integrantes administrativos de: Dirección General, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación, Departamento de Nomina, Adquisidores y Contratos y Órgano Interno de control u homologo desde el año 2022 a la fecha.*

*Otros datos para su localización: resgistrso de entrada y salidq..." [sic]*

En fecha 18 de octubre del año en curso, mediante acuerdo de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el pasado 18 de octubre de 2024, se aprobó por acuerdo, la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000120; derivado de los oficios DIR.-1311-2024 y DSP. -2618-2024 signados por el Director General y la Jefa del Departamento de Servicios al Personal respectivamente.

En continuo uso de la palabra el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del COLPOS, señala que una vez, obtenidas las respuestas de todas las unidades administrativas involucradas para proporcionar respuesta a la presente solicitud de información; se cita a los miembros del Comité de Transparencia, a esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria a efecto de acordar la respuesta que se dará al solicitante, en virtud de que, se nos han proporcionado 4 modalidades de respuesta, como es *Consulta Directa, copias simples con costo, en PDF vía CD y copia certificada*, siendo que en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI] de la Plataforma Nacional de Transparencia [PNT], sólo admite un tipo de respuesta, eso aunado a que el peticionario solicitó se exente de pago.

Asimismo, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, agrega que, dentro de la respuesta que presenta la Dirección de Educación en su oficio número de folio DEDU.2024.-0360, está pendiente el dato del presupuesto asignado y gastado por esa Dirección, mencionando que dicha información se encuentra en las áreas contables de la institución; motivo por el cual en ese momento, se solicita apoyo a la Dirección de Finanzas a efecto de que pueda proporcionar el presupuesto asignado y gastado del 2021 a la fecha de la Dirección de Educación.





**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPESOTE - CORDOBA - MONTECILLO - PUEBLA - SAN LUIS POTOSÍ - TABASCO - VERACRUZ

65 Aniversario: "Por una educación humanista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En uso de la palabra C.P. y A. Adriana Berenice de la Torre Siordia, Directora de Finanzas, señala que, no tiene inconveniente en proporcionar la información correspondiente al Presupuesto de la Dirección de Educación, ya que, incluso dentro de la respuesta que se envió a la Dirección General, fue en el mismo sentido, señalando que lo referente al punto 2 *¿Cuánto se ha gastado de ese presupuestó, por año remitiendo los conceptos en los que se usó ese recurso, desde al año 2021 a la fecha y su respectiva factura?*; se atenderá de igual manera in situ, y agrega que, con motivo de las cargas de trabajo de la Dirección de Finanzas, se sugiere que la nueva fecha para la Consulta Directa, sea el 12 de diciembre de 2024, ya que, al ser día de asueto para el Colegio de Postgraduados, se cuenta con el tiempo de brindar la atención debida; haciendo énfasis en la forma en que el solicitante deberá conducirse al momento de la inspección o revisión de la documentación, ya que no deberá alterar, mutilar, destruir o sustraer de manera indebida la documentación que se proporcione.

En uso de la palabra el Dr. Juan Carlos Moreno Seceña, Director de Educación, manifiesta estar de acuerdo con la fecha del 12 de diciembre de 2024 para la Consulta Directa, y propone que, la consulta pueda iniciarse por el área de la Dirección de Educación, Dirección de Finanzas, Dirección General y Almacén General, en el orden citado, iniciando el proceso a partir de las 9:00 a.m.; quedando las áreas administrativas estar de acuerdo.

Acto seguido, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del C.P, señala que, si la información que consta en los documentos a exhibir, contienen datos personales, deberá realizarse una versión pública de la información, previa resolución del Comité de Transparencia; de conformidad con lo establecido en el Sexagésimo séptimo, del Capítulo X. De la Consulta Directa, del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de abril de 2016.

En ese sentido y en uso de la palabra, la COLPOS y A. Adriana Berenice de la Torre Siordia, Directora de Finanzas, manifiesta que la documentación que pondrá en consulta directa no contiene datos personales, toda vez que el CURP y RFC son públicos, ya que son parte de los datos de comprobación y la firma que vienen en los formatos, y agrega que, la información se encuentra in situ y en el momento que el solicitante pida copia, si cuenta con datos personales, hasta entonces se testará.





## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Al respecto, el C.P. **Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OECI/602/325/2024, hace llamado de atención a las unidades administrativas presentes, para que revisen la información que pondrán a disposición del solicitante, pide que sean muy cuidadosos con esa información, porque no sería correcto que personas externas a la institución tuvieran información confidencial.

En nuevo uso de la palabra la C.P. y A. **Adriana Berenice de la Torre Siordia**, Directora de Finanzas, aclara que el RFC y el domicilio que viene en la documentación corresponde al proveedor, y la información que aparece en el formato es el RFC, ya que cuando se llena un formato de solicitud expedición de cheque, se llenan datos referentes como número de empleado, el nombre y el RFC que son públicos; así mismo explica que, la información solicitada es en relación a facturas; es decir, no se solicita algún documento o formato interno, por ello y por el volumen de la documentación, es que la información se encuentra disponible en sitio, garantizando así, la transparencia.

La Lcda. **Dania I. García Soria**, Encargada de la Operación del Almacén General, en uso de la palabra, manifiesta que, en su oficio con número de folio DAG. -1099/2024 de fecha 21 de octubre del año en curso, había señalado que la información requerida consta en un total de 836 copias simples, las cuales se reproducirían previo pago de la información; sin embargo, atendiendo que se van a unificar las respuestas en consulta directa por parte de la Dirección de Finanzas y de Educación, aunado a que el solicitante manifestó no tener las posibilidades económicas de cubrir gastos; hace la moción para cambiar de modalidad la respuesta del Almacén General y también ponerla en Consulta Directa.

Seguidamente, la C.P. y A. **Adriana Berenice de la Torre Siordia**, Directora de Finanzas, señala que con respecto a las copias que se pudieran generar con motivo de esta solicitud de información 330007124000120, recae en una partida de austeridad con número 33602 referente al fotocopiado, misma que trae observaciones en el dictamen de Austeridad emitido por la SHCP que se acaba de realizar; toda vez que si se cuenta con el presupuesto, más no, con la parte de la autorización de la austeridad republicana, derivado del dictamen, mismo que ha sido de conocimiento al Secretario Administrativo, que a su vez fue dirigido a la unidad administrativa que ella dirige y a todas las unidades administrativas, mediante oficio signado mediante oficio FIN.-2211.-2024.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRICOLAS  
CAMPECHE - CORDOBA - MONTECILLO - PUEBLA - SAN LUIS POTOSÍ - TABASCO - VERACRUZ

65 Aniversario: "Por una educación humanista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Acto seguido, el Dr. Juan Carlos Moreno Seceña, Director de Educación, hace un llamado de atención a tener cuidado con la documentación que será puesta en consulta directa, a efecto de que el consultante, no pueda manipular y/o malversar la información.

En ese sentido el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del COLPOS, reitera que, por tal motivo, se debe tener cuidado con la información que se pone a disposición del solicitante y verificar que no tenga datos personales, de lo contrario debe realizarse una versión pública, ya que, de no ser así, queda bajo responsabilidad de cada una de las áreas la información que se deja a la vista del solicitante.

Posteriormente, la C.P. y A. Adriana Berenice de la Torre Siordia, Directora de Finanzas, reitera que la información son parte de los requisitos fiscales del facturante, ya que, en muchas de las facturas con la nueva modalidad, sobre todo los RESICO's viene solamente su nombre y RFC.

En continuo uso de la palabra C.P. y A. Adriana Berenice de la Torre Siordia, Directora de Finanzas, señala que, en caso de que el solicitante desee reproducción de la información, tendrá que realizar el pago correspondiente sobre el costo de las copias simples por partidas de austeridad, las cuales, no podrán reproducir en ningún medio electrónico, como son escaneo o fotografías.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del COLPOS, señala con el propósito de robustecer la determinación del Comité de Transparencia al cambiar la modalidad de respuesta del solicitante y ponerla en la disposición en Consulta Directa con motivo de los las respuestas de la Dirección de Finanzas, Dirección de Educación y Almacén General; se cita el Criterio de Interpretación para sujetos obligados Reiterado Histórico, Clave de control SO/008/2013, en materia de Acceso a la Información pública que a la letra dice:

*"... Cuando exista impedimento justificado de atender la modalidad de entrega elegida por el solicitante, procede ofrecer todas las demás opciones previstas en la Ley. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 54 de su Reglamento, la entrega de la información debe hacerse, en la medida de lo posible, en la forma solicitada por el interesado, salvo que exista un impedimento justificado para atenderla, en cuyo caso, deberán exponerse las razones por las cuales no es posible utilizar el medio de reproducción solicitado. En este sentido, la entrega de la información en una modalidad distinta a la elegida por el particular sólo procede, en caso de que se acredite*





## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

*la imposibilidad de atenderla. Lo anterior, ya que si bien, los sujetos obligados deben privilegiar, en todo momento, el derecho de acceso a la información, ello no implica que desvíen su objeto sustancial en la atención y trámite de las solicitudes efectuadas bajo la tutela de dicho derecho. Así, cuando se justifique el impedimento, los sujetos obligados deberán notificar al particular la disposición de la información en todas las modalidades de entrega que permita el documento, tales como consulta directa, copias simples y certificadas, así como la reproducción en cualquier otro medio e indicarle, en su caso, los costos de reproducción y envío, para que pueda estar en aptitud de elegir la que sea de su interés o la que más le convenga. En estos casos, los sujetos obligados deberán intentar reducir, en todo momento, los costos de entrega de la información y garantizar el debido equilibrio entre el legítimo derecho de acceso a la información y las posibilidades materiales de otorgar acceso a los documentos..."*

Al respecto, Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta estar de acuerdo en dar atención de la solicitud con número de folio 330007124000120 en Consulta Directa.

Acto seguido el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, señala no tener inconveniente en poner a disposición en consulta directa la información que dará respuesta la solicitud de información con número de folio 330007124000120, haciendo énfasis en que se debe tener cuidado con los datos personales que pudiera contener la documentación.

Finalmente, en uso de la palabra, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del COLPOS, está de acuerdo en modificar la modalidad de respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000120, a través de Consulta Directa de las áreas de Dirección de Finanzas, Educación y Almacén General, entregando la información de las áreas restantes por medio de un dispositivo USB.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

**01-22<sup>a</sup>. Ext. -2024**

Los integrantes del Comité de Transparencia CONFIRMAN que la atención de la solicitud de información con número de folio 330007124000120, se proporcionará a través de Consulta Directa de las áreas de Dirección de Finanzas, Educación y Almacén General, el día 12 de diciembre de 2024, en el orden citado, iniciando el proceso a partir de las 9:00 horas, con una tolerancia de 15 minutos; entregando la información de las áreas restantes por



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

medio de un dispositivo USB, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X. De la Consulta Directa, del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

02-22ª. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan que, queda bajo responsabilidad de las Unidades Administrativas como son Dirección de Finanzas, Dirección de Educación y Almacén General, verificar que la información que se exhiba al solicitante, no contenga Datos Personales, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X. De la Consulta Directa, del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

03-22ª. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan que, el 12 de diciembre de 2024, se reunirán en la Dirección de Educación para dar inicio a la Consulta Directa a las 9:00 a.m., con una tolerancia de 15 minutos, para lo cual se levantará Acta de Hechos en la presencia de la Dirección de Finanzas, Educación, Almacén General y los integrantes del Comité de Transparencia. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las once horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.







COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Lcdo. Edgar Reyna Alipio  
Encargado del Departamento del Archivo  
General y Presidente del Comité de  
Transparencia del COLPOS

M. en D. Juan Antonio Durán Suárez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario  
Técnico del Comité de Transparencia del COLPOS

C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos  
Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y  
suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la  
Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en  
el oficio OECE/602/325/2024

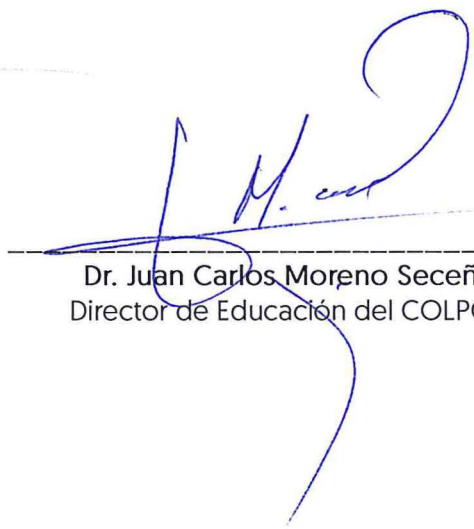


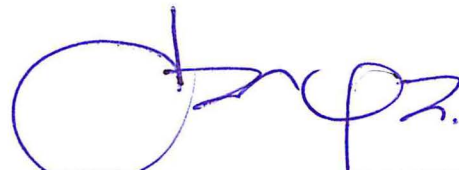
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INVITADOS

  
C.P. y A. Adriana Berenice de la Torre Siordia  
Directora de Finanzas del COLPOS

  
Dr. Juan Carlos Moreno Seceña  
Director de Educación del COLPOS

  
Lcda. Dania I. García Soria  
Encargada de la Operación del  
Almacén General del COLPOS